

Santiago del Estero, 22 de agosto de 2012.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 052 /2012

Ref.: Act. N° 829/2012

Asunto: *Aprobación llamado a concurso, Ayudantes de Segunda, Química Biológica.*

VISTO:

La actuación de referencia, presentada por la Lic. Graciela Grau, Profesora Adjunta de la Asignatura Química Biológica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita el llamado a concurso de un cargo de Ayudante Docente de Segunda Categoría que hasta el año 2011 formaba parte de la cátedra de Química Biológica de las Carreras de Licenciatura y Profesorado en Química, la cual se dicta en el presente cuatrimestre.

Que el pedido de la Lic. Grau cuenta con el consentimiento de la Directora del Departamento de Ciencias Químicas, Bqca. Julia Rodrigo de Lasbaines

Que el financiamiento de la presente se realizará con cargo a los **remanentes de saldos en la Partida Presupuestaria del inciso I: Gastos en Personal**, producidos en esta Facultad, correspondiente a la modificación de planta docente establecida mediante Resolución CDFAA N° 027/2012 (Anexo II), Expediente N° 2052/2012.

Que el tema fue considerado en **Sesión Ordinaria de fecha 21 de agosto de 2012**, y luego de un extenso debate se aprueba la moción de aprobar el llamado a concurso para el cargo de Ayudante Docente de Segunda Categoría solicitado por la Lic Grau. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS,
(en sesión ordinaria de fecha 21 de agosto de 2012)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a Concurso para la cobertura del cargo de **AYUDANTE DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA**, para la asignatura **Química Biológica** de las Carreras de Licenciatura y Profesorado en Química, que pertenece al Departamento de Ciencias Químicas de esta Facultad, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que las Inscripciones de los aspirantes al mencionado cargo, se realizará en Departamento Alumnos de esta Facultad, durante los días **29, 30 y 31 de agosto de 2012** y podrán hacerlo los estudiantes que reúnan los requisitos establecidos por la Resolución CDFAA N° 119/93.

ARTÍCULO 3°: La sustanciación del concurso deberá realizarse en el período comprendido entre los días **3 y 4 de septiembre de 2012**, en los horarios establecidos por la asignatura; y los resultados (acta) deberá ser presentada en Secretaría Académica de la Facultad por el Profesor responsable de la cátedra hasta el día **miércoles 05 de septiembre de 2012**.



...III



Santiago del Estero, 22 de agosto de 2012.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 052 /2012

///...2-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR y dar copia a Departamento Alumnos, al Departamento de Ciencias Químicas, a la Lic. Grau y al Centro de Estudiantes. Exhibir en transparentes. Dar a difusión. Cumplido, archivar.-

LEG.
Resol2012/052-2012.-


MS. ING. SUS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAA - UNSE


Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
UNSE.

Recibido Petrel
28.08.12.


Leticia Natalia Bisele
CEFAA.